

Escándalos políticos y comunicación pública: el caso Nisman

Por *Pablo Ariel Cabás**

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar la estrategia de comunicación de crisis del segundo Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner en el escándalo por la muerte del fiscal Nisman, quien la había acusado días antes de traición a la Patria. Para reconstruir el caso y la estrategia de comunicación gubernamental, se analizan los discursos de la presidencia –comunicados–, el debate en los medios de comunicación –diarios *La Nación* y *Clarín*– y las redes sociales. El caso demuestra la importancia de definir un plan comunicacional que contemple aspectos clave del proceso de dramatización por el que atraviesa el escándalo.

Palabras clave

Escándalos políticos – comunicación de crisis – Cristina Fernández de Kirchner – comunicación gubernamental – agenda de medios.

Abstract

The research objective is to analyze the crisis communication strategy of the President Cristina Fernández de Kirchner during the scandal over the death of prosecutor Nisman, who had accused her days before of treason against the country. In order to reconstruct the case and the government communication strategy, the presidential speeches –official releases–, the debate in the media –*La Nación* and *Clarín* newspapers– and social networks were analyzed. The case demonstrates the importance of defining a communication plan that includes key aspects of the dramatization process that the scandal is going through.

* Magíster en Gestión Política y Licenciado en Ciencia Política de la Universidad Católica de Córdoba (UCC). Docente de la Universidad Nacional de Almirante Brown (UNAB) y la Universidad Católica de Córdoba (UCC).

Key words

Political scandals – crisis communication – Cristina Fernández de Kirchner – government communication – media agenda.

Introducción

La comunicación de crisis supone hacer frente a un proceso de incertidumbre y de confrontación sobre la validez de las normas y de los valores que regulan el juego político. Una de las formas más frecuentes de discusión en el espacio público político sobre esas normas y valores es el proceso mediático conocido como *escándalo*. Los escándalos son un mecanismo de control social que buscan restaurar el valor de la norma quebrantada.

Actualmente, los escándalos ocupan un lugar central en la agenda público-mediática. El discurso periodístico tiende a considerarlos una degradación de la calidad del debate político y centran en ellos sus críticas hacia el sistema político. Esto genera un clima de sobreescandalización, y potencia la apatía y la distancia entre la ciudadanía y los políticos (Heredia y Rodríguez Guillén, 2004).

El presente trabajo analizará la estrategia de comunicación de crisis del segundo Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2011-2015) en el escándalo por la muerte del fiscal Nisman, quien la había acusado días antes de traición a la Patria. Para ello, en el primer apartado, se hará hincapié en las características y fases de los escándalos como procesos de la comunicación política que asignan valores, así como en las estrategias discursivas de los actores políticos. En el segundo, se abordarán las características de estos procesos comunicacionales en la agenda público-política argentina tomando el debate en los medios —diarios *La Nación* y *Clarín*—, y la estrategia de comunicación gubernamental —comunicados oficiales y redes sociales— llevada adelante por el Poder Ejecutivo ante la crisis desatada por el escándalo. Por último, se presentarán las conclusiones arribas luego del análisis.

1. Los escándalos en el espacio público-político

Un escándalo mediático es un proceso comunicacional confrontativo que se desencadena cuando un agente —político o institución— es sospechado y acusado de desviar el contrato de confianza y reciprocidad con la ciudadanía. Es un proceso que discute la reputación y la capacidad moral del *infractor* para desempeñar su rol, en una dramatización social en la que intervienen discursos infamantes y defensivos en torno al incumplimiento.

En primer lugar, los escándalos son acontecimientos que implican cierto tipo de trasgresión revelada por terceros y que son lo suficientemente serios como para provocar una reacción pública (Thompson, 2001). Que exista una trasgresión es una condición necesaria para el escándalo. Sin embargo, en muchos casos, en los escándalos, se discute si existe tal infracción, sin que una infracción real sea una condición excluyente. La verosimilitud de la denuncia dispara la sospecha en el público y en los actores políticos.

En segundo lugar, el escándalo es una manifestación peculiar de la opinión pública, que se caracteriza por expresar una reacción social de indignación ante lo que se percibe como el *quebrantamiento de la confianza social* depositada en una persona o institución que desempeña un papel público relevante en la sociedad. El tipo de relación de intercambio implícito —o las normas de reciprocidad— entre los votantes y sus representantes influye en cómo los primeros evalúan a los últimos. Estas normas de reciprocidad son el componente implícito o explícito del proceso de identificación y de confianza que se establece entre los representados y el dirigente político que logra captar su apoyo.

El núcleo central de los escándalos es la denuncia pública de la brecha moral, que separa la acción del individuo o de la institución del consenso moral aceptado en una sociedad. Solo en las democracias liberales, se dan las condiciones necesarias para el escándalo mediático¹. No puede haber escándalos antes de la

¹ Los representantes políticos son sujetos de una obligación moral porque ellos representan el principio mismo de la obligación. Es por ello por lo que son particularmente proclives al escándalo. Más que la violación en sí misma de la norma, es la infracción de las obligaciones derivadas de la representación política del agente en cuanto portador de una determinada reputación tributaria de los valores morales de la sociedad (Neckel, 2005).

sociedad burguesa y de la pretensión de las instituciones estatales de representar los intereses generales (Neckel, 2005).

En tercer lugar, cuando un político debe afrontar el escarnio público del escándalo, su cuota de poder entra en crisis (Elizalde, 2004). En los escándalos, se desata un proceso de pérdida de poder que se traduce en una visibilidad diferenciada. Es, justamente, la lucha por el sentido de la visibilidad lo que constituye el núcleo de la confrontación de los escándalos. En un proceso de crisis de un agente, los políticos tienen cierta y relativa capacidad de intervención a la hora de construir el relato. Las luchas por el sentido de la visibilidad pública están en el núcleo de la actual política mediatizada.

En cuarto lugar, para que exista un escándalo, se requiere de reacciones públicas de rechazo e indignación, que denuncien la conducta del actor o de la institución, y dramaticen la dimensión moral del incumplimiento. Sin reacción pública, no podría haber escándalo. Solo en la esfera público-mediática, la historia adquiere su entidad. Y es en la reacción desaprobatoria donde su existencia se afirma. Doing (1984) señala que un escándalo debe considerarse como tal solo cuando genera una conmoción pública escandalosa, es decir, cuando los medios de comunicación lo etiquetan de esa manera, y la opinión pública reacciona ante ese etiquetamiento negativamente.

Los discursos infamantes y defensivos son el escándalo, y constituyen su repertorio dramático y performativo. Sin el repudio de la conducta inmoral, no se produciría el proceso comunicativo. Para que este sea público, una parte del *discurso infamante* debe elevarse a la categoría de *acto de habla* en los medios de comunicación.

En quinto lugar, la trasgresión pública de ciertos valores sociales se vincula con las teorías sobre la sanción social, y con la relatividad y la contextualización de las normas morales que imperan en una sociedad. Los valores y las normas muestran diferentes grados de *susceptibilidad al escándalo* en función del contexto sociohistórico, la atmósfera moral y cultural de la época, y la importancia que los individuos les den a las normas o valores en juego.

Cuando hablamos de *transgresión a las normas*, entramos en una zona gris de disputa por imponer determinadas escalas de valores. No necesariamente los valores generan un consenso amplio, y la gente los toma de referencia en su vida cotidiana. Al contrario, con frecuencia, son polémicos en la vida social; son elementos a los que algunas personas adhieren, y otras rechazan. El surgimiento de un escándalo se asocia a menudo con un proceso de *moralización* más amplio, mediante el cual aquellos que denuncian la acción por escandalosa adhieren a ciertos valores o normas, o se reafirman en estos. (Thompson, 2003).

Los escándalos representan, entonces, una institución social: ellos proveen una determinación normativa del rumbo que determinados conflictos normativos de la política deben tomar; limitan el contenido y las formas de dichos conflictos, por lo cual ayudan a integrar a la sociedad. Antes que contribuir a la anomia social o al cinismo, son mecanismos que mantienen la estabilidad social (Neckel, 2005).

1.1 Las fases de desarrollo de los escándalos

Lawrence Sherman (1989) distingue seis fases en los escándalos. Las etapas se corresponden con la división del trabajo y los roles que dominan en cada momento. A continuación, se desarrolla brevemente cada una de esas etapas:

La revelación

El primer nivel del escándalo es la revelación de hechos de corrupción. La información que se revela en este nivel es nueva para el público, a pesar de que puede ser conocida por ciertos agentes que ya forman parte de la institución. A partir de la primera revelación, pueden salir a la luz otras nuevas².

La publicación

Los medios de comunicación son los responsables de habilitar el espacio público mediático para que el escándalo se propague al gran público. Son ellos los que juegan el rol más relevante en esta fase. Generalmente, la publicación precede al acoso periodístico o a la judicialización del caso.

² Los escándalos varían en la cantidad de revelaciones subsecuentes que van apareciendo en el proceso. Pero, sin la revelación inicial, nunca se hubieran conocido, ya que el escándalo no se hubiera desatado.

Tomada la decisión de publicar el tema, las siguientes parecen formar parte de la rutina periodística³. Según Luhmann (2000), las *fórmulas* —como los escándalos— son necesarias para hacer que un tema merezca ser discutido o negociado, es decir que entre en agenda. La función de la opinión pública es llevar los temas a la mesa de discusión (Sopena, 2008).

Cuando el escándalo está presente en los medios, es muy claro el encuadre que estos le dan a la infracción⁴, ya sea que estigmatice o bien que perdone públicamente un comportamiento. Dar a conocer una conducta que viola las normas sin una fuerte censura la hace más adecuada socialmente, más aceptable. Todos pueden ver que esa conducta ya no aísla (Noelle-Neumann, 1995).

La defensa

En esta fase, el acusado accede al espacio público desde una posición signada por la narrativa construida previamente por los medios. La mejor estrategia defensiva es aquella que pueda detener el escándalo anticipándose a las nuevas revelaciones posibles y minimizando el estigma de los datos ya revelados (Jiménez, 1994). La condición para que la defensa pueda ejercerse con ciertos visos de éxito es que el estatus de quienes revelaron los datos del escándalo tenga alguna zona vulnerable⁵.

La dramatización

Es la interpretación pública de las revelaciones publicadas⁶ como un asunto relevante y serio que concierne a lo público. Pueden intervenir múltiples actores

³ Los medios de comunicación juegan un rol clave porque son los responsables de definir la relevancia de los temas de la agenda y la agenda misma.

⁴ Para llamar la atención, es necesario que el periodismo defina la conducta como escandalosa (Cepernich, 2002). Es decir, la desviación se vuelve escandalosa cuando el periodismo construye la noticia sobre ella y la etiqueta de esa manera. La reacción pública es la consecuencia de ese etiquetamiento.

⁵ El rol de la defensa no solamente puede ocuparse por quien es sospechado o por toda la institución —en el caso de un escándalo institucional—, sino que también puede haber otras personas públicas interesadas en proteger la reputación de los confinados a la picota.

⁶ No es necesario que se incorporen nuevas revelaciones. Las que ya están en los medios, aunque puedan ser completamente insuficientes para atribuir responsabilidades en términos jurídicos, pueden ser suficientes para la dramatización y la decepción pública.

no directamente vinculados a la infracción o a la denuncia. Su objetivo será potenciar el escándalo a través de manifestaciones públicas de rechazo y juicio negativos a las acciones denunciadas.

En el origen de un determinado escándalo, puede encontrarse una transgresión específica, un foco de atención inicial. Pero el desarrollo de la secuencia de acciones y afirmaciones puede desplazar la atención hacia cualquier otro punto, de manera que la trasgresión inicial quede opacada por otras preocupaciones aún más graves, e incluso generar escándalos de segundo orden.

Reacción sistémica e institucional

Se refiere a la reacción o resolución judicial a la que se arriba por el proceso⁷. Son todas aquellas respuestas de tipo institucional que ocupan el papel de juez a la hora de determinar la existencia del delito, su gravedad y las responsabilidades en juego.

Los escándalos tienen en los medios de comunicación un formato episódico. Esto significa que un escándalo puede tener una fuerte exposición mediática durante un plazo de tiempo, luego quedar en latencia y volver posteriormente al centro de la escena⁸.

La estigmatización

Desde el inicio del escándalo, tanto los acusadores como los medios de comunicación van a ir definiendo el perfil del estigma asignado al sospechado. Pero el ciclo no termina hasta que la imagen pública del agente cambia de valor⁹.

⁷ Los escándalos no siempre concluyen con la intervención de un órgano neutral que dictamina *la verdad* sobre el conflicto desatado. Además, hay conductas morales que desencadenan escándalos que no siempre implican la intervención de la Justicia o de alguna institución estatal. Determinados comportamientos que pueden considerarse corruptos en algunas sociedades difícilmente encuentren una fórmula legal para encuadrarlos en otros, donde no son vistos como corruptos.

⁸ Los escándalos como temas se estructuran como si fueran una serie de televisión. Su desarrollo puede darse por temporadas, de mayor o menor éxito de audiencia, y extenderse en el tiempo.

⁹ En este caso, el atributo negativo de *corrupto, abusador, dictatorial* queda asignado a la imagen de la audiencia.

La estigmatización¹⁰ es la sutura social que repara el conflicto abierto, violada la norma. La *moralidad pública* se restituye por medio del etiquetamiento del infractor con una categoría moral devaluada.

Aprendizaje institucional

Los escándalos deben ser capaces de provocar cambios institucionales, y de esta manera, dejar constancia del aprendizaje institucional. Los grupos humanos, al igual que los individuos, tienen la capacidad de aprender de sus errores y de encontrar mecanismos para evitar que estos se presenten nuevamente. Cuando esto ocurre, es porque el escándalo ha permitido un proceso de restauración moral de la norma¹¹.

1. 2 Estrategias argumentativas y discursivas

El escándalo, al ser un proceso conflictivo en el cual se establece una contienda entre varios actores, genera una polifonía de voces que exceden a las del actor acusado. Estas voces se dividen en, por lo menos, dos grupos con interpretaciones diferentes sobre hechos, posturas morales y discursos.

El primer aspecto de la comunicación gubernamental durante los escándalos es la estrategia argumentativa o de defensa que se da ante la publicidad del escándalo, es decir, la reacción comunicativa una vez expuesta públicamente la infracción. Pese a que el acusado accede al espacio público, ya se encuentra signado por la narrativa mediática. En función de la estrategia discursiva que utilice, podrá tener cierta capacidad para intervenir en el proceso de dramatización. Entre las estrategias argumentativas posibles, se encuentran las siguientes:

- *Negacionistas*: negación abierta y explícita del acusado, o silencio sobre la supuesta comisión de las infracciones atribuidas¹².

¹⁰ La estigmatización va a ser el resultado del proceso de cada una de las etapas; es decir del contenido de los discursos y de los tiempos de resolución de cada fase.

¹¹ Aquellos que defendían el valor vulnerado ganaron sobre aquellos que pretendían relajar su cumplimiento. Una vez que se produjo un aprendizaje, es más difícil que vuelva a cometerse el mismo delito, ya que la institución es otra, y las conductas aceptadas de sus individuos también.

¹² Las estrategias argumentativas negacionistas pueden clasificarse en a) el *silencio*: una de las

- *Confrontativas*: buscan potenciar el conflicto incorporando nuevos actores y elementos a la discusión, y alejando la atención sobre la denuncia principal. La confrontación puede ser *abierta*, por medio de acusaciones cruzadas, o *indirecta*, si transfiere responsabilidades a una instancia inferior, superior o semejante¹³.
- *Inculporatorias*: aceptan la responsabilidad por el hecho denunciado, pero buscan disminuir en distintos grados la culpabilidad por la infracción cometida, desde la justificación, pasando por la aclaración, hasta el pedido abierto de disculpas.

1.3 La comunicación gubernamental y la atribución de responsabilidad

Cada una de estas estrategias tendrá distintos resultados dependiendo de las características del caso, tanto en lo que se refiere a la infracción como a la credibilidad del acusador y del sospechado.

estrategias más difíciles de mantener, dada la gran presión que existe sobre los actores y las instituciones. Los medios de comunicación necesitan cubrir espacios de contenidos; y b) *la negación*: si la acusación es falsa, la crisis puede frenarse en algunos casos, no en todos. Es fundamental que la negación de la denuncia tenga igual o mayor impacto mediático, así como evaluar la negación explícita en función de la credibilidad del denunciante.

¹³ Las estrategias argumentativas confrontativas pueden ser de diferente tipo. a) *Acusaciones cruzadas*: en estos procesos, los acusados se victimizan y atacan a los denunciantes revelando nuevos hechos de corrupción que atañen a los segundos. El objetivo es descalificar al denunciante y hacer explícita la inhabilitación moral para llevar adelante la denuncia. También puede generar una espiral de nuevas acusaciones cruzadas que potencien la crisis y le den mayor visibilidad. b) *Transferencia de responsabilidades*: implica correrse del lugar de causante de la infracción y desplazar la responsabilidad a una instancia superior, inferior o similar. El desplazamiento de responsabilidad hacia arriba suele potenciar el escándalo, ya que involucra a actores de mayor peso político y, por lo tanto, con mayor impacto mediático. La transferencia hacia instancias similares puede generar crisis de gestión, ya que exhibe y hace públicas las internas del Gobierno. Y la transferencia a instancias inferiores suele verse como una forma de encubrimiento y de exoneración de responsabilidades. Si el intento de transferencia no resulta verosímil o relevante, puede derivar en un escándalo de segundo orden y potenciar el descrédito del acusado.

Desde la comunicación gubernamental, se buscará circunscribir la capacidad del escándalo de expandirse hacia otras áreas del Estado que puedan comprometer aún más al Gobierno. Para ello, se intentará reducir la cantidad de instituciones que sirvan de escenario para el escándalo. Esto parte de la presunción de que, a mayor cantidad de instituciones involucradas, mayores serán las repercusiones y la polifonía de voces que intervengan en el escándalo (Riorda y Cabas, 2005). La comunicación gubernamental será encarada por un *agente emisor* o *varios sujetos responsables* de articular la defensa del Gobierno ante la sospecha o la acusación¹⁴.

El proceso de judicialización es aquel por el cual el Poder Judicial se convierte en otro agente emisor en la escalada mediática. Pese a que se supone, en términos normativos, su neutralidad y su actuación como un tercero en discordia que otorga certezas sobre las conductas de los involucrados, el proceso de judicialización implica que sus intervenciones tienen un impacto comunicativo, ya sea a través de los discursos de los magistrados y miembros del Poder Judicial o de sus resoluciones e investigaciones en el avance de la causa¹⁵.

¹⁴ Las estrategias argumentativas encaradas por el Gobierno pueden seguir una misma línea argumental o presentar una multiplicidad de posicionamientos. Esto se refiere a la homogeneidad o diversidad de argumentaciones que se presentan en el proceso. Estas discrepancias o acuerdos pueden darse en la definición del problema que se está discutiendo, la norma vulnerada, la atribución del tipo de responsabilidad del agente o la solución o vía de solución del conflicto. En algunos puntos, puede haber coincidencia en la definición realizada por los actores, y, en otros, discrepancias manifiestas. Cuando hay acuerdo entre los múltiples responsables de la comunicación gubernamental, estamos frente a un discurso monocorde. La presencia de un discurso monocorde desde los responsables de la comunicación no significa que no haya conflicto. Si bien puede haber una coordinación discursiva de los miembros del partido o coalición gobernante, seguirá habiendo una confrontación con los adversarios, el Poder Judicial o la prensa.

¹⁵ Generalmente, el inicio del proceso judicial amplía la cantidad de actores involucrados y la polifonía de argumentaciones. De esta manera, pueden aparecer nuevos elementos e información que generan escándalos derivados, o de segundo orden, que le dan continuidad al fenómeno. Otro impacto de la judicialización son las medidas que se ordenan desde los tribunales y que tienen una gran repercusión en los medios de comunicación y en los discursos conflictivos que provocan.

2. El escándalo por la muerte del fiscal Nisman

El escándalo por la muerte de Alberto Nisman, fiscal de la causa AMIA, es un escándalo de segundo orden derivado (Thompson, 2001) de uno inicial: la denuncia del 14 de enero de 2015 del Fiscal contra la entonces presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, y el canciller Héctor Timerman. En la denuncia, se los acusó de haber negociado «un plan de impunidad» y de haber encubierto a los prófugos iraníes acusados de la voladura de la Mutual Judía.

El Fiscal planteaba que habían existido negociaciones no oficiales entre los gobiernos argentino e iraní para encubrir a los responsables del atentado a la AMIA, antes de la firma del Memorándum de Entendimiento con Teherán¹⁶. Según la denuncia, Cristina Fernández de Kirchner indirectamente había entablado comunicaciones con altos mandos iraníes y con Mohsen Rabbani, exagregado cultural en la Embajada de Irán en Buenos Aires.

Desatado el escándalo, la primera reacción del Gobierno fue adoptar la estrategia de las acusaciones cruzadas. La respuesta quedó a cargo de Timerman, quien ligó a Nisman con Jaime Stiuso, exdirector de Operaciones de la Secretaría de Inteligencia, y descalificó la investigación. Fernández de Kirchner, quien se encontraba en reposo en Olivos desde fines de 2014 por una fractura de tobillo, se limitó a tuitear el comunicado. En el Congreso, el oficialismo salió a desmentir y a acusar al Fiscal. La diputada del Frente para la Victoria (FPV) Diana Conti señaló: «El lunes vamos a salir con los taponés de punta contra Nisman».

Sin embargo, pese al *rally mediático* realizado por Nisman entre el 14 y el 17 de enero, el verdadero impacto de la denuncia en los medios aconteció en la madrugada del lunes 19 de enero, cuando el Fiscal apareció muerto en su departamento de Puerto Madero, lo que generó una verdadera conmoción política.

¹⁶ El 27 de enero de 2012, en Addis Abeba (Etiopía), los gobiernos de la Argentina y de Irán firmaron un acuerdo a través de sus respectivos cancilleres, Héctor Timerman y Ali Akbar Salehi. El Memorándum creaba la denominada Comisión de Verdad para investigar el atentado a la Mutual Judía (1994)—donde murieron 85 personas— y le daba facultades al Juez y al Fiscal de la causa para interrogar a los iraníes acusados por la Justicia argentina. Cristina Fernández de Kirchner calificó el acuerdo como «un hecho histórico» y lo defendió en la ONU. Luego, el Congreso argentino lo avaló mediante la Ley 26.843.

Todo el arco político manifestó una fuerte preocupación por el caso, que llegó a las primeras planas de la prensa internacional. El primer encuadre que se le dio a la muerte fue la de suicidio. Horas después de conocerse la noticia, el secretario de Seguridad, Sergio Berni, fue el primero en afirmar la hipótesis más contundente: «Todos los caminos conducen a un suicidio».

Sin embargo, durante esa misma noche, grupos de personas se manifestaron en la Plaza de Mayo para cuestionar al Gobierno nacional y negar la hipótesis del suicidio. «Yo soy Nisman», «Todos somos Nisman. Pedir justicia es defender la democracia», «Basta de mentiras», «Lo suicidaron» fueron algunas de las consignas de los carteles. Luego de todo un día de silencio oficial, cerca de las 21, en su cuenta personal de Facebook, la Presidenta de la Nación subió un extenso texto titulado: «AMIA. Otra vez: tragedia, confusión, mentira e interrogantes»¹⁷.

En el marco de la fuerte conmoción pública, la comunicación resultaba egocéntrica (Riorda, 2008) y no humanizada. La tragedia por la muerte del Fiscal era irrelevante ante el encuadre político. Pese a que se adoptó una comunicación propia de las crisis, al priorizar las redes sociales por sobre la cadena nacional, que era el modo de comunicación más habitual, se evidenció un repertorio discursivo cambiante, que dejaba interrogantes y no ofrecía una trayectoria clara para la salida de la crisis. Por el contrario, al abrir las hipótesis posibles, la polémica se profundizó. En esta línea, durante los días siguientes, la confusión, las acusaciones cruzadas, la aparición de nuevas pruebas contradictorias y la ausencia de una trayectoria estratégica clara en el discurso del Gobierno aumentaron la incertidumbre¹⁸.

El 20 de enero, se hizo pública la denuncia contra la Presidenta por disposición del juez Lijo. Además, aparecieron audios del dirigente social Luis D'Elia con el

¹⁷ En su carta, la Presidenta apuntó a la hipótesis del suicidio, pero sin confirmarla, realizó acusaciones cruzadas contra Lagomarsino, exsecretario y asesor de Nisman; contra Stiuso, exdirector de Inteligencia; y contra Nisman. También cuestionó al diario *Clarín* por haber publicado tapas contra el Gobierno, y se defendió de las acusaciones de encubrimiento, respaldando el Memorándum con Irán.

¹⁸ Casi todo el arco político oficialista y opositor, las asociaciones de fiscales, los representantes de la DAIA y de la AMIA y otras organizaciones legislativas y judiciales se expresaron sobre la muerte del Fiscal y las hipótesis de suicidio, suicidio inducido o asesinato.

supuesto agente proiraní Yussuf Khalill, donde le pedía que bajara el perfil público «para no perjudicar al Gobierno».

El 22 de enero, la Presidenta seguía sin aparecer en los medios, pero publicó en Facebook una segunda nota que analizaba la situación. Allí señalaba que la denuncia del Fiscal no era más que un fracasado intento conspirativo por dañar su imagen sobre la base de información falsa que le «plantaron» falsos agentes de una «SIDE Paralela», con intervención del exdirector general de Operaciones, Stiuso. Incluso dejó sentada la hipótesis de que habría sido este quien redactó la denuncia contra ella. En su misiva, la Presidenta desmentía y refutaba aspectos centrales de la denuncia de Nisman, hasta llegar a la conclusión de que el verdadero objetivo de la denuncia era matarlo para perjudicar al Gobierno¹⁹. La comunicación presidencial resultaba analítica, y no había referencias a la familia del Fiscal, tampoco un sentido pésame por su muerte.

Luego de que Cristina Fernández Kirchner señalara a Diego Lagomarsino —el asistente de Nisman que le había provisto el arma de dónde provino el disparo— como el principal sospechoso de la muerte material, las miradas se centraron en él. Sin embargo, la centralidad informativa del escándalo y la falta de presencia televisiva de la Presidenta significaba un cambio en las rutinas de comunicación del Ejecutivo.

El 25 de enero, Fernández Kirchner reapareció en una cadena nacional de una hora. La importancia de la imagen fue clave, ya que aparecía de cuerpo entero con un pie enyesado y en silla de ruedas —que entraba en cuadro completa— vestida de blanco. En esa cadena, realizó un repaso de todo lo actuado en los últimos doce años de gobierno vinculado a la investigación sobre la AMIA, anunció un proyecto para disolver la Secretaría de Inteligencia (SI) y crear la nueva Agencia

¹⁹ «La denuncia del fiscal Nisman nunca fue en sí misma la verdadera operación contra el Gobierno. Se derrumbaba a poco de andar. Nisman no lo sabía y, probablemente, no lo supo nunca. La verdadera operación contra el Gobierno era la muerte del fiscal después de acusar a la Presidenta, a su Canciller y al Secretario General de La Cámpora de ser encubridores de los iraníes acusados por el atentado terrorista a la AMIA. Al fiscal Nisman... lo usaron vivo y después lo necesitaban muerto. Así de triste y terrible. No fue casual que, en la única nota que publiqué escribí con signo de interrogación "¿suicidio?". Hoy no tengo pruebas, pero tampoco tengo dudas».

Federal de Inteligencia (AFI). Insistió en la teoría del homicidio y en una operación política en su contra.

Luego de este primer momento en la estrategia comunicacional del Gobierno, de un discurso cambiante, centrado en el emisor y con uso intensivo de las redes sociales, se abría una segunda etapa en el escándalo. Entre el 25 de enero y el 1 de marzo, la Presidenta se hizo cargo en primera persona de la comunicación. La cadena nacional estableció un curso de acción, en el que pueden señalarse los siguientes aspectos:

1. Humanización del discurso presidencial.
2. Negación de la denuncia del escándalo primario del Fiscal.
3. Acusaciones cruzadas hacia exespías, fiscales y periodistas.
4. Creciente confusión sobre el hecho desencadenante del escándalo. Versiones cruzadas sobre si se trataba de un suicidio o de un asesinato.
5. Comunicación negativa hacia la figura del Fiscal, con argumentos verosímiles, y pruebas visuales y judiciales.
6. Politización de los discursos de los actores judiciales —fiscales y jueces—.

Durante las semanas siguientes, el proceso de dramatización fue llevado adelante por Diego Lagomarsino; el exespía Jaime Stiusso; la fiscal de la causa Nisman, Viviana Fein; y la exesposa de Nisman y jueza federal; Sandra Arroyo Salgado.

El 6 de febrero, a un mes de la muerte de Nisman, los fiscales convocaron a una marcha de silencio para homenajear al fiscal y exigir justicia. «... en silencio, para que ese silencio signifique la paz que necesitamos como sociedad y que necesitan los investigadores para encontrar la verdad», precisó el fiscal Marijuan en una conferencia de prensa desde Comodoro Py.

A los pocos días, Fernández Kirchner volvió a encabezar un acto en la Casa Rosada. Si bien eligió no hablar de la muerte del Fiscal, sí descalificó la convocatoria de los fiscales a la marcha conocida como 18F²⁰. Recurrió a una estrategia utilizada en

²⁰ «Nosotros nos quedamos con el canto, con la alegría y con el grito de “Viva la Patria”. A ellos les dejamos el silencio. ¿Saben por qué? Porque siempre les gustó el silencio. Es porque no tienen nada que decir o no pueden decir lo que piensan».

otras crisis previas: un extenso discurso por cadena nacional con anuncios y medidas positivas buscando recuperar la iniciativa y mostrar un gobierno activo.

Al día siguiente, el fiscal Gerardo Pollicita imputó a Fernández de Kirchner y solicitó dar curso a la denuncia presentada por Nisman. En este contexto, se realizó la multitudinaria marcha del 18F del Congreso a la Plaza de Mayo, bajo una fuerte lluvia de verano que le dio un mayor dramatismo visual. Pero la respuesta de la Presidenta no tardó: en un artículo titulado «Bautismo de fuego del partido judicial» y, con un doble proceso argumental, mientras se victimizaba, Fernández de Kirchner acusaba de golpismo y de actitud destituyente a los miembros del Poder Judicial que habían participado de la protesta²¹.

A la politización de la marcha del 18F, el Gobierno respondió, además, con una fuerte movilización a la Plaza del Congreso el 1 de marzo, en la apertura de sesiones ordinarias. Esta instancia marcó el inicio del tercer momento, el de la resolución o desenlace. Las premisas de la estrategia comunicacional gubernamental durante esta tercera etapa fueron las siguientes:

1. Acusaciones cruzadas entre el Gobierno, el sistema de inteligencia, el Poder Judicial y el sistema de medios.
2. Descalificación personal y profesional al trabajo del fiscal Nisman.
3. Confrontación mediática entre la fiscal Fein, la exesposa y jueza federal, Arroyo Salgado, y el exasistente de Nisman, Lagomarsino.
4. Pérdida de interés mediático del caso, pero con continuidad latente.
5. Respuesta e implementación de una trayectoria aprendizaje institucional: Eliminación de la SI y creación de la AFI.
6. Rápida resolución judicial con visos de neutralidad.

²¹ «El 18F no es el homenaje a un fiscal, ni siquiera un reclamo insólito de justicia, sino el bautismo de fuego del partido judicial. Allí está el verdadero hecho político e institucional de la marcha del 18F. La aparición pública y ya inculcable del partido judicial. Nuevo ariete contra los gobiernos populares, que suplanta al partido militar. La modalidad es más sofisticada. Articula con los poderes económicos concentrados y, fundamentalmente, con el aparato mediático monopólico, intentando desestabilizar al Poder Ejecutivo y desconociendo las decisiones del Legislativo... Porque, además de ser partido, es opositor y destituyente del Gobierno. Pero no de cualquier gobierno, de este Gobierno».

El 4 de marzo de 2015, el Gobierno publicó una solicitada en todos los medios gráficos, «Compromiso, verdad y justicia», para poner en conocimiento del pueblo argentino «... la decisión adoptada por la Justicia Federal, mediante la cual se desestimó la denuncia efectuada por el fiscal Alberto Nisman, sostenida luego por el fiscal Gerardo Pollicita»²². Al día siguiente, la jueza Arroyo Salgado realizó una conferencia de prensa en la que señaló que a Nisman lo habían matado, entrando en abierta confrontación con los peritajes e informes de la fiscal Fein.

Mientras era citada a declarar una modelo amiga de Nisman, que había vacacionado con él en Cancún (México), surgían controversias sobre los peritajes; se allanaba la casa de Lagomarsino; la madre de Nisman revelaba que tenía guardada un arma de su hijo; y se daba a conocer la existencia de cuentas en el exterior no declaradas y compartidas con Lagomarsino, la madre y la hermana del fiscal²³.

Los procesos de escandalización finalizan cuando hay una atribución de responsabilidad por parte de un órgano neutral que dictamina sobre los hechos denunciados. Así, el 20 de abril, el fiscal Javier De Luca desestimó la denuncia de Nisman al entender que los hechos que figuraban en la acusación del fiscal no podían configurar delito. Si bien no hubo una atribución de responsabilidad clara sobre la existencia del suicidio, del asesinato o del suicidio inducido —hipótesis que se planteaban en los medios de comunicación—, la campaña negativa contra

²² En otro tramo de la solicitada, el Gobierno destacaba la presentación por parte del Juez de documentos desconocidos hasta ese momento. «En efecto el hallazgo de dos escritos judiciales idénticos —firmados por el fallecido fiscal Nisman y fechados en los meses de diciembre de 2014 y enero de 2015—, nunca presentados... no solo no hace ningún tipo de alusión a la inminente o consumada presentación de la denuncia en contra de las máximas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional, sino que presenta una postura diametralmente opuesta, en el sentido de que realiza consideraciones sumamente positivas de la política de Estado del Gobierno nacional, desde 2004 hasta la actualidad».

²³ En el marco de la información negativa —que incluyó afiches en la ciudad de Buenos Aires con Nisman en discotecas junto con modelos—, se conoció que el Fiscal se quedaba con parte del sueldo de su empleado, Lagomarsino. El desprestigio de su imagen y de la investigación realizada por Fein se profundizó cuando se difundieron fotos del operativo en las torres Le Parc en las que se veía a una gran cantidad de personas en la escena del crimen. También aparecieron en las redes sociales las fotos del fiscal muerto en el baño de su departamento, lo que reavivó las críticas a la investigación judicial.

Nisman, la politización de las demandas judiciales, el corrimiento de la escena pública de la Presidenta, el encauce institucional por medio de la creación de la AFI, y las polémicas y confrontaciones derivadas entre la fiscal, la exesposa del fiscal y su exasistente hicieron que el escándalo perdiera interés en la audiencia. En solo tres meses, el escándalo había pasado por todas las fases, desde la revelación hasta el aprendizaje institucional, y se adoptaron distintas estrategias argumentativas por parte del oficialismo para influir desde lo comunicacional en el proceso de estigmatización resultante de este.

Más allá de esta *clausura* del escándalo en las rutinas de la agenda de medios, el tema siguió en latencia, con procesos derivados de confrontación discursiva. El más importante de ellos ocurrió con el estreno de la miniserie documental de Netflix *El fiscal, la presidenta y el espía* (2020)²⁴, que reinstaló la muerte de Nisman en la agenda pública cinco años después de ocurridos los hechos²⁵. Aunque la miniserie no tomó postura por ninguna de las hipótesis ambientales, sí brindó argumentos en contra de la posibilidad de un asesinato político del fiscal.

²⁴ La miniserie de seis capítulos contaba con testimonios clave, como los de Viviana Fein, Sandra Arroyo Salgado, Jaime Stiuso, Oscar Parrilli —exsecretario de Inteligencia— e incluso Alberto Fernández, uno de los líderes opositores a Cristina Fernández de Kirchner en 2017, cuando se realizó la entrevista.

²⁵ Antes del estreno de la serie documental, postergado en varias ocasiones por Netflix, hubo una fuerte campaña en redes sociales contra la producción. Según las denuncias de militantes, periodistas e intelectuales afines al kirchnerismo, el estreno en plena campaña electoral beneficiaba al candidato opositor de Juntos por el Cambio, Mauricio Macri. Se trataba, por tanto, de una operación de medios orquestada por Netflix, como había ocurrido en el Brasil con la miniserie sobre el Lava Jato. Sin embargo, la empresa eligió estrenar la serie una vez definidos los resultados electorales, que consagraron el triunfo y le dieron a Cristina Fernández de Kirchner el cargo de vicepresidenta.

Conclusiones

El escándalo mediático político es una oportunidad para restablecer el canon moral que rige las conductas políticas. La dramatización social busca restablecer el orden quebrado por la infracción denunciada, de manera que se convierte en un mecanismo de control social ascendente de los representados a los representantes políticos. Su fuerza conservadora reside en el poder moralizador de la denuncia hacia la política y el resto de la sociedad.

A partir del análisis del escándalo por la muerte del fiscal Nisman, en lo que constituye un escándalo de abuso del poder (Thompson, 2001), pueden señalarse los siguientes aspectos relevantes de la comunicación:

Primero: Ante acusaciones directas hacia la figura presidencial, la audiencia y los medios de comunicación esperan una respuesta al mismo nivel. Por más que existan comunicados oficiales o voceros autorizados, la demanda exige la presencia pública del acusado, y que esta sea preferentemente en la televisión. Los otros canales —redes sociales, escritos, publicaciones, audios, etc.— resultan insuficientes y no permiten una respuesta que pueda contener la presión y la demanda hacia el acusado.

Segundo: Es fundamental no subestimar el clima de opinión. Un ataque directo al presidente acapara la atención de la opinión pública, por lo que requiere de una respuesta que sea capaz de anticiparse a nuevos elementos probatorios que profundicen la crisis. Y la respuesta debe ser con igual o mayor impacto mediático.

Tercero: En función del tipo de acusación recibida, se implementó una estrategia confrontativa y negatoria —como el rechazo expreso y las acusaciones cruzadas en el caso Nisman—. En general, el kirchnerismo²⁶ ha sido exitoso evitando

²⁶ Movimiento político de centroizquierda, en el que confluyen distintas vertientes políticas, mayoritariamente peronistas, que tiene su origen en el Grupo Calafate. Las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y, luego, de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015) consolidaron al kirchnerismo en el poder durante más de 12 años. En 2015, la alianza Cambiemos, liderada por Mauricio Macri, lo derrotó en las urnas. Sin embargo, en 2019, el kirchnerismo volvió a ganar dentro

argumentos defensivos que se montaran sobre los etiquetamientos previos de los medios. Al rechazar los términos de la denuncia, ponía en discusión el relato del periodismo y dejaba en evidencia el componente político de la construcción noticiosa de los escándalos.

Cuarto: La definición de una estrategia argumentativa y discursiva es fundamental para recuperar posiciones en el debate del espacio público. Durante el caso Nisman, los primeros tres días mostraron una falta de definición de la estrategia argumentativa, manifiesta en la diversidad de hipótesis planteadas en los escritos de la Presidenta.

Quinto: Toda estrategia argumental y discursiva debe definir una trayectoria de aprendizaje institucional para que el escándalo tenga su enseñanza o moraleja y debe estar enmarcada en una preocupación mayor de la ciudadanía, de la cual el escándalo es solo el síntoma. En el caso de Nisman, el aprendizaje institucional estuvo dado por la creación de la AFI y la disolución del SI, en el marco del debate sobre el rol de los servicios de inteligencia en las democracias.

Sexto: La pérdida del interés de los medios de comunicación o de la audiencia es fundamental para disminuir la exposición del tema en la agenda pública. El escándalo queda en estado de latencia si no tuvo un cierre por medio de la estigmatización y del aprendizaje institucional.

Séptimo: Los escándalos, al tener una naturaleza episódica, pueden reinstalarse en la agenda de medios por la aparición de nuevas pruebas, revelaciones o testimonios que vuelven a generar interés en la audiencia y en los medios.

Desde la sociología y la antropología social, se ha avanzado más que desde la ciencia política en la comprensión de las funciones que cumplen los escándalos en los procesos de cohesión de la vida social y, por ende, del orden político. La preocupación de la ciencia política por los aspectos institucionales del poder la ha llevado a descuidar los procesos de comunicación intersticial, que comienzan

del Frente de Todos, que congregó también a sectores peronistas no kirchneristas, como el Frente Renovador, variantes provinciales del partido justicialista y a la conducción de la Confederación General del Trabajo (CGT).

por fuera de las instituciones, pero terminan corroyéndolas. Los escándalos son procesos comunicativos que refuerzan la integración de la sociedad, y que ocurren en el contexto social en el que las instituciones se insertan.

Si bien los escándalos tienen una corta duración, sus consecuencias suelen ser profundas y generar secuelas en el tiempo. El escándalo se cierra cuando se logra atribuir la responsabilidad y el castigo a aquellos que han sido definidos como culpables, y se instituyen las reformas institucionales diseñadas para salvaguardar el sistema de transgresiones similares que ocurran en el futuro.

Este aprendizaje institucional debería permitir poder controlar infracciones similares que acontezcan posteriormente. Por lo tanto, los escándalos son inherentes a la estructura política (Markovits y Silverstein, 1998) y confirman el postulado de Durkheim, según el cual, el sistema social necesita de patologías para su propia reproducción.

Referencias bibliográficas

- Canel, M. y Sanders, K. (2005). El poder de los medios en los escándalos políticos: la fuerza simbólica de la noticia icono. *Análisi*, (32).
- Cepernich, C. (2002). Media and Political scandals in Italy. Mistrust on the ground of antipolitics. Ponencia presentada en la mesa Anti Politics and the media de la 29ª ECPR Joint Session.
- Doig, A. (1984). *Corruption and Misconduct in Contemporary British Politics*. Penguin.
- Elizalde, L. (2004). *Las estrategias en las crisis públicas. La función de la comunicación en la crisis*. La Crujía ediciones.
- Heredia, J. y Rodríguez Guillén, R. (2004). Entre los escándalos mediáticos y la antipolítica. *El cotidiano*, 20(127), septiembre-octubre, 85-94.
- Jiménez, F. (2004). The politics of scandal in Spain: morality plays, social trust, and the battle for public opinion. *American Behavioral Scientist*, 47(8), abril.
- Jiménez Sánchez, F. (1994). *Una teoría del escándalo político. Conflictos en la esfera pública de la España del siglo xx*. Tesis presentada para la obtención del título de Doctor, programa Técnicas y Métodos de

Investigación de Sociología del Departamento de Sociología IV de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.

- Luhmann, N. (2000). *La realidad de los medios de masas*. Anthropos editorial.
- Markovits, A. y Silverstein, M. (1998). *The Politics of Scandal: Power and Process in Liberal Democracies*. Holmes & Meier.
- Neckel, S. (2005). Political Scandals. An Analytical Framework. *Comparative Sociology*, 4(1-2).
- Noelle-Neumann, E. (1995). *La opinión pública: Nuestra piel social*. Paidós.
- Palmer, J. (2006). Secrecy, communications strategy and democratic values. En R. Keeble. *Communication Ethic Today*. Troubador Publishing Ltd.
- Riorda, M. y Cabás, P. (2005). Si los rojos no fueran tan rojos: la gestión de la comunicación de crisis del Gobierno de la Alianza. *Revista SAAP*, 2(2).
- Riorda, M. (2008). Gobierno bien, pero comunico mal: análisis de las Rutinas de la Comunicación Gubernamental. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (40).
- Sherman, L. (1989). The Mobilization of Scandal. En A. Heidenheimer. *Political Corruption: A Handbook*. Transaction Publishers.
- Sopena J. (2008). El fenómeno de la opinión pública: líneas de investigación en Europa. *Revista RUTA*, (1).
- Thompson, J. (2001). *El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*. Editorial Paidós.
- (2003). La transformación de la visibilidad. *Estudios Políticos*, (90).

Cómo citar este artículo

Cabás, P. A. (2020). Escándalos políticos y comunicación pública: el caso Nisman. *Estado abierto. Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas*, 5(1), agosto-noviembre, 107-127.